



2024-2355



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de Ingreso:31-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-09-2024

Folio:2024-2355
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALDO IVAN VALENZUELA LUCERO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-462-107-00005-00-0000
Propietario: ALDO IVAN VALENZUELA LUCERO
Domicilio: CALL HACIENDAS AZUCARERAS M07 L05 COLONIA HACIENDA DE SANTA CLARA 1 -FRAC-

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente, La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	66.39	89.28	22.75	COCHERA	13,559.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	66.39	89.28	22.75		387.42
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	66.39	89.28	22.75		1,355.97
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	66.39	89.28	22.75		387.42
TOTALES			199.17	267.84	68.25		\$ 15,690.56

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

539 JAVIER JIMENEZ TORRES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-09-2024 12:28:42

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c0214388d2de2648866580315b456fecbd54d56dcb95a0214779ddc57cc34d3fe87259e776cb9acd3210292a3

